COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 26/DSL/2019
DIVISIÓN SEGURIDAD LABORAL

Asunción, 9 de mayo de 2019

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 9 de mayo del año en curso, según consta en el **Acta Nº 19,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **Reprogramación** del **PAC ID Nº 360462,** destinado al **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS",** por un monto de **Gs. 31.094.129.416.- (Guaraníes treinta y un mil noventa y cuatro millones ciento veintinueve mil cuatrocientos dieciséis)**, previéndose la plurianualidad; así como la rúbrica del **Anexo B-02-03** "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" obrante a fs. 113, según informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS";** según propuesta e informes obrantes en autos.

3. **AUTORIZAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional** para el **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS"** por el **PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismos que agilicen las actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrán obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.

4. **AUTORIZAR** la publicación de los avisos correspondientes.

5. **AUTORIZAR** la conformación de una Comisión que tendrá a su cargo la Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas como sigue:

   - Ing. Alejandro Recalde Mora (Coordinador)
   - Sr. Víctor Acevedo
   - C.P. Silvia Carolina Cattebeke
   - Lic. Natalia Peralta
   - Abog. Marta Grance
   - Sr. Julio C. Saucedo

6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por.....
Fecha: 10 MAY 2019
11:55

Foliado del 01 al 117, incluida la presente providencia.

Adjuntos:
- original del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado
- 2 (dos) CDs, fs. 55 y 61